

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RESALTA LA LABOR PASTORAL
DESARROLLADA POR LA DIÓCESIS DE BARAHONA EN SUS 34 AÑOS DE
EJERCICIO Y QUE EXTIENDE RECONOCIMIENTO A MONSEÑOR FABIO
MAMERTO RIVAS SANTOS, OBISPO EMÉRITO Y PRIMER OBISPO DE LA
DIÓCESIS Y A MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NÚÑEZ, ACTUAL
OBISPO DE BARAHONA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que mediante Bula Ad animarum, de fecha 25 de Abril de 1976, dictada por el Papa Paulo VI, el Vaticano creó la Diócesis de Barahona;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el 28 de Agosto de 1976, el Cardenal Monseñor Octavio Antonio Veras, presidió el ordenamiento episcopal que instaló la Diócesis de Barahona, que abarca las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el 28 de Agosto de este año, la Diócesis de Barahona, celebró el 34º Aniversario de su instalación;

CONSIDERANDO CUARTO: Que durante estas más de tres décadas que han transcurrido desde su fundación, el ejercicio de profesar y difundir la fe cristiana, practicada por la Diócesis de Barahona, ha logrado sus frutos, expresados en una mayor adhesión de fieles, adscripción a proyectos de desarrollo integral de la región, defensa de los recursos naturales, valores culturales y reivindicación de obras y servicios vitales para el desarrollo de la Región Enriquillo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la labor pastoral mantenida por más de tres décadas por la Diócesis de Barahona, ha contribuido en mucho a la paz y al sosiego ciudadano, principalmente con la integración de millares de jóvenes; a través de programas de orientación, superación espiritual y formación académica, que han fortalecido moralmente a nuestra juventud;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a través de la Fundación para el Desarrollo del Sur –FUNDASUR-, el Liceo Católico Tecnológico de Barahona –LICATEBA-, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona –UCATEBA-, la Comisión Permanente para el Desarrollo de la Región Enriquillo, Sur Joven, la Pastoral Social y otras instituciones, la Diócesis de Barahona ha impulsado centenares de proyectos en los ámbitos educativo, cultural, social, religioso, de apoyo a la micro y pequeña empresa y a asociaciones de agricultores y productores agrícolas, así como en la ejecución de obras comunitarias de gran valía, como son proyectos de saneamiento ambiental, extensión de redes y suministro de agua potable, reforestación y otros;

CONSIDERANDO SEXTO: Que todas estas iniciativas en beneficio de la gente de la Región Enriquillo, han tenido a través de la Diócesis de Barahona a dos protagonistas esenciales, que son: **MONSEÑOR FABIO MAMERTO RIVAS SANTOS**, fundador, primer Obispo y Obispo Emérito de la Diócesis, al frente de la cual se mantuvo durante 24 años ininterrumpidos, y **MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NÚÑEZ**, actual Obispo, quien recientemente celebró sus 10 años al frente de la Diócesis de Barahona;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la fe, la vocación de servicio, la entrega a favor de los demás, definen tanto a Monseñor Fabio Mamerto Rivas Santos como a Monseñor Rafael Leónidas Felipe Núñez, como verdaderos misioneros de Jesucristo, por lo que sus acciones merecen el reconocimiento de la Sociedad Dominicana.

VISTA: la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010.

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER, como al efecto reconoce, mediante la entrega de sendos Certificados a **MONSEÑOR FABIO MAMERTO RIVAS SANTOS**, Obispo Emérito de la Diócesis de Barahona y a **MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NÚÑEZ**, Obispo de la Diócesis de Barahona, su extraordinaria labor pastoral, desarrollada durante los últimos 34 años en pro del crecimiento espiritual, la paz social, y el bienestar colectivo de millares de hombres y mujeres de la Región Enriquillo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de septiembre del año dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

